



281 976

281 97

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

a favor de "COMERCIAL SIU-SEN, S.A."

de nacionalidad española

residente en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) Avda. Baró, 52

por

"PROCEDIMIENTO PARA EL ACOPLAMIENTO DE FLORES ARTI  
FICIALES A FONDOS DE CONTENCIÓN DE LAS MISMAS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta Patente de Introducción se refiere a un procedi-  
miento para el acoplamiento de flores artificiales a fondos  
de contención de las mismas, el cual permite establecer la -  
rápida fijación y adecuada colocación, ya sea individual o pre-  
viamente agrupada, de los distintos elementos florales dentro  
de los recipientes ornamentales del caso imitando canastillas,  
macetas, jarrones o floreros de tipo similar, previéndose para  
ello formas adecuadas de acoplamiento especialmente estudiadas  
según que los floreros sean de poco o mucho fondo o bien de -  
mayor o menor extensión superficial, con objeto de lograr en



- 2 -

231976

cada caso la inclinación y distribución conjunta más idónea para los elementos florales imitados.

- Se caracteriza dicho procedimiento porque los tallos de las hojas del follaje generalmente verde y los de las flores que completan tipos de ramillete más bien cortos y aplanados para su introducción en canastillas o floreros de poco fondo, convergen radialmente, en una especie de botón central en forma de cazoleta invertida de la cual deriva inferiormente un pitón convenientemente dimensionado para su enchufe o introducción en un orificio practicado dentro de un oportuno saliente que se halla establecido centralmente en el fondo del florero correspondiente, proporcionando este acoplamiento la adecuada fijación del ramillete en el mismo.
- 5.
- 10.

- Se caracteriza asimismo el procedimiento porque dentro de la modalidad de floreros o recipientes de mayor profundidad, se dispone, para la fijación de los elementos florales, de un orificio central como mínimo, dentro del cual es introducible un elemento de unión consistente, por su parte, en un corto pitón que superiormente remata en un disco dotado de una pluralidad de orificios dispuestos preferentemente en círculo, dentro de los cuales se acoplan, a su vez, distribuidos a voluntad, los tallos del follaje verde y los de las flores correspondientes constitutivas del ramo, ya sea todo ello en forma individual o formando grupos a base de ramilletes elementales de tallo común.
- 15.
- 20.
- 25.

- Queda finalmente caracterizado el procedimiento de referencia por el hecho de que, tratándose de floreros oblongos o de planta alargada similar, el fondo de los mismos posee, como mínimo, un par de elementos de acoplamiento longitudinalmente alineados, los cuales consisten en sendas prominencias o teto-
- 30.



5. nes ligeramente troncocónicos provistos de un orificio ciego, alrededor de los cuales se insertan, por una parte, unos correspondientes anillos vinculados al conjunto del follaje envolvente que constituye el elemento verde del ramo, mientras que los orificios de tales tetones están destinados a recibir, por enchufe, los pitones en que convergen, ya sea individualmente o por grupos, los tallos de los elementos florales complementarios del ramo colocable dentro del florero.

10. Para mejor comprensión de la presente Memoria, se describe seguidamente un ejemplo ilustrativo no limitativo de realización del procedimiento a que se contrae la presente Patente de Introducción, para lo cual se acompaña una lámina de dibujos en la que:

15. Figuras 1 y 2, constituyen una vista general en sección y otra en detalle a mayor escala, representando un florero de poco fondo y la forma de acoplamiento adoptada respectivamente en este caso para la colocación de los elementos florales.

Figuras 3 y 4, representan dos vistas similares a las anteriores cuando se trata de floreros de mayor profundidad y,

20. Figuras 5 y 6, corresponden, finalmente, a otras dos vistas del mismo género para casos de floreros oblongos o alargados.

En tales figuras, se ha representado por (1) el recipiente que sirve en todos los casos de florero para la ubicación de los ramilletes artificiales, ofreciendo, en el primer caso de figura 1, su fondo (2), un saliente (3) provisto de un orificio (4) para la recepción del apéndice o pitón (5) que deriva inferiormente de una especie de cazoleta (6). De esta cazoleta -  
25. arrancan, a su vez, radialmente, una pluralidad de apéndices simulando los tallos (7) y (8), convenientemente distribuidos, de las ramas verdes (9) y elementos florales (10) a colocar dentro  
30.

281978



del florero, efectuándose así, por simple enchufe, en dicho orificio (4), la colocación en inmovilización del ramillete del caso.

5. Por lo que hace referencia a las figuras 3 y 4, se aprecia fácilmente la mayor hondura o profundidad ofrecida por el florero (1), en cuyo caso el tipo de acoplamiento adoptado consiste en un orificio (11) practicado en el fondo del primero en donde se introduce el pitón (12) solidario del disco (13). Este disco posee una pluralidad de orificios (14) dispuestos en redondeles en el mismo para la oportuna introducción y sustentación de los tallos largos (15) y (16) convenientemente distribuidos pertenecientes, respectivamente, a las ramas verdes y flores del ramo artificial escogido.

10. Por último, cuando se trata de floreros o recipientes análogos de tipo oblongo o alargado, como el representado en figura 5, entonces el procedimiento de fijación se adapta a la forma que se detalla en figura 6, en la que se aprecia una forma de acoplamiento mixto consistente en disponer de unas prominencias (17), alineadas longitudinalmente en el fondo del florero, las cuales van provistas de unos respectivos orificios (18). En tales condiciones, alrededor de las prominencias (17), se disponen, en primer lugar, unos anillos (19) que forman cuerpo conjuntamente con el follaje verde (20) constitutivo del ramo (reducido en la figura a su mínima expresión para mayor claridad de la misma), quedando así el mismo bordeando el florero, mientras que los citados orificios (18) van destinados a la introducción de los tallos (21) dispuestos centralmente en el recipiente, aunque no sea de la forma rígida que precisamente grafía el dibujo, que más bien se ha diseñado esquemáticamente a los mismos efectos de claridad.

15.

20.

25.

30.

781976



5. Por consiguiente este procedimiento permite en todos los casos no solamente la más rápida y cómoda colocación de los elementos florales en los recipientes, sino también el fácil intercambio y transformación de los ramilletes a gusto del consumidor partiendo de un determinado juego de elementos florales.

10. Serán independientes del objeto a que se contrae la presente Patente de Introducción, la forma, dimensionado y materiales empleados para la fabricación de los elementos básicos del procedimiento, siempre que con ello permanezca inalterada su esencialidad que es la que se resume y concreta en los términos de la siguiente

N O T A

REIVINDICACIONES

15. Se reivindica como objeto de la presente Patente de Introducción:

20. 1<sup>a</sup>.- Procedimiento para el acoplamiento de flores artificiales a fondos de contención de las mismas, que se caracteriza esencialmente por el hecho de partirse de elementos florales en los que los tallos del follaje generalmente verde y los de las flores que completan los tipos de ramillete más bien cortos y aplanados con destino a canastillas o floreros de poco fondo, se moldean haciéndolos converger radialmente en una especie de botón central en forma de cazoleta invertida, de la cual deriva inferiormente un pitón convenientemente dimensionado para su enchufe o introducción en un orificio practicado dentro de un oportuno saliente que se conforma centralmente en el fondo del correspondiente florero, proporcionando este acoplamiento la adecuada fijación del ramillete en el mismo.

30. 2<sup>a</sup>.- Procedimiento para el acoplamiento de flores artificiales a fondos de contención de las mismas, según la reivindi-

281976



5. cación anterior, caracterizado también porque dentro de la modalidad de floreros o recipientes de mayor profundidad se dispone, para la fijación de los elementos florales, de un orificio central como mínimo, dentro del cual es introducible un elemento de unión consistente, por su parte, en un corto pitón que superiormente remata en un disco dotado de una pluralidad de orificios dispuestos preferentemente en redondel, dentro de los cuales se acoplan a su vez, distribuidos a capricho, los tallos del follaje verde y de las flores correspondientes integrantes del ramo,
10. ya sean dichos tallos individuales o formando grupos a base de ramilletes elementales de una sola pieza.

- 3<sup>a</sup>.- Procedimiento para el acoplamiento de flores artificiales a fondos de contención de las mismas, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque tratándose de flores oblongos o de planta alargada similar, el fondo de los mismos se conforma, como mínimo, un par de elementos de acoplamiento longitudinalmente alineados, los cuales consisten en sendas prominencias o tetones ligeramente troncocónicos provistos de un orificio ciego, alrededor de los cuales se insertan, por una parte, unos correspondientes anillos vinculados al conjunto del follaje verde del ramo, mientras que los orificios de tales tetones están destinados a recibir por enchufe, los pitones en que convergen, ya sea individualmente o por grupos, los tallos de los elementos florales complementarios del ramo a colocar en el florero.
- 15.
- 20.
- 25.

4<sup>a</sup>.- PROCEDIMIENTO PARA EL ACOPLAMIENTO DE FLORES ARTIFICIALES A FONDOS DE CONTENCIÓN DE LAS MISMAS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

30. Consta la presente Memoria descriptiva de siete páginas

- 7. -

281976

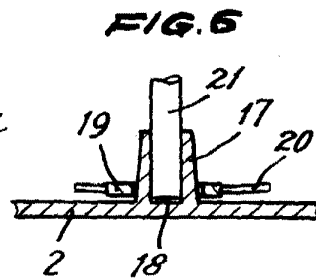
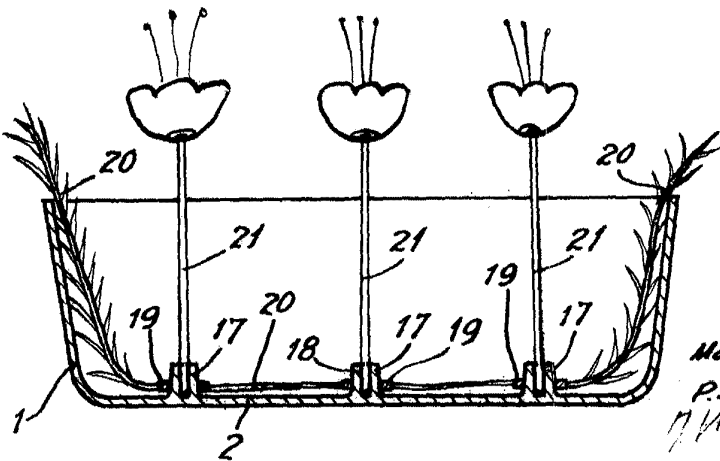
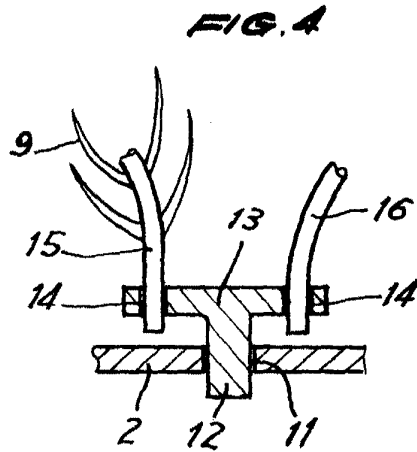
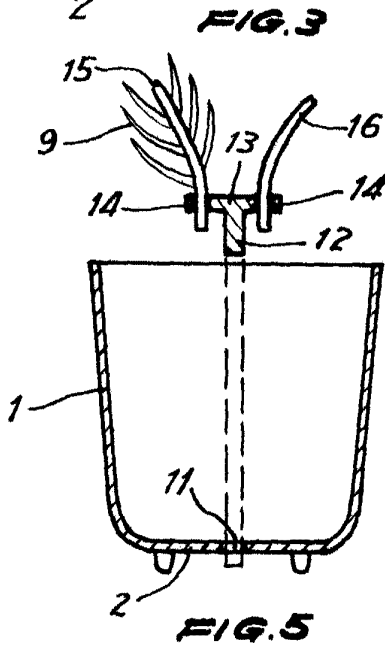
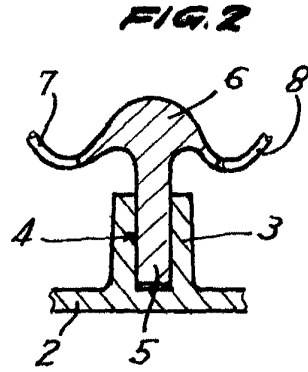
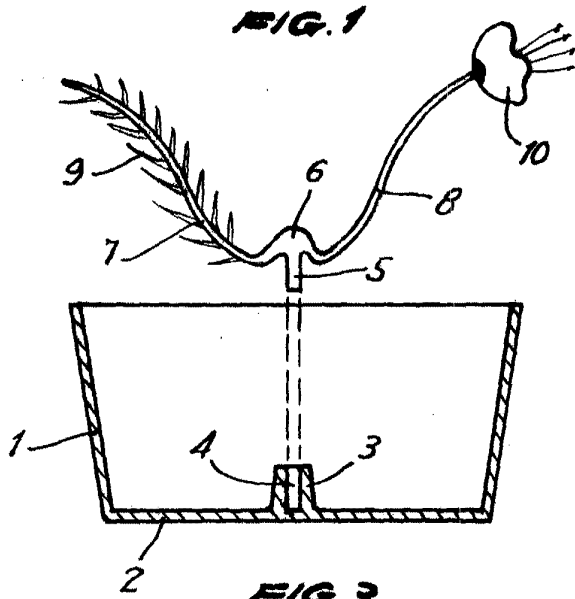


foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 30 de octubre de 1.962.

P.A.

281976



Madrid, 30 octubre de 1962

P.A.  
*[Signature]*

Escala variable.